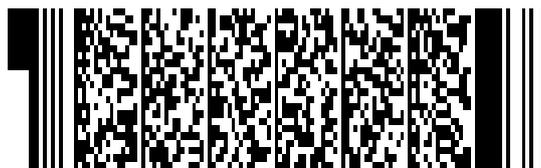


Veinticinco Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol C-15.299-2018, caratulados “Banco Internacional con SOCIEDAD DE TRANSPORTES CARLOS ROJAS CASTEC E HIJOS LIMITADA”, sobre juicio sumario de termino inmediato de arrendamiento, restitución del bien arrendado, pago de rentas atrasadas, multas y costas, se ha ordenado citar a audiencia fija la audiencia de rigor, por video-conferencia a través de la plataforma Zoom, para el día martes 31 de mayo del presente, a las 09:00 horas, cuya duración ser hasta un máximo de cuarenta minutos. En caso que el Tribunal -conforme a lo expresado por las partes-, deba dirigir una negociación destinada a proponer bases de arreglo a las partes, a más tardar el día previo a la audiencia deberán realizar una presentación comunicando la situación, para los fines que corresponda. Para estos efectos, las partes intervinientes se deberán poner en contacto con doña Catalina Ramírez Cortez, correo electrónico: jcsantiago25@pjud.cl, Coordinadora del Tribunal, para efectos de aportar los antecedentes pertinentes y necesarios, esto es, nombres de los apoderados y correos electrónicos, con el propósito de enviar una invitación para poder acceder a la plataforma Zoom, además de contar con los requisitos necesarios, es decir, una adecuada conexión a internet, cámara y micrófono. Notifíquese la presente resolución a los demandados SOCIEDAD DE TRANSPORTES CARLOS ROJAS E HIJOS LIMITADA y a su representante legal, fiador y codeudor solidario, don CARLOS ALBERTO ROJAS CASTEX, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, por medio de tres avisos extractados y redactados por el Sr. Secretario del Tribunal, los que deberán ser publicados en el diario La Tercera. Fecha resolución 29 de abril del 2022. Secretario



032169108754

